

anuario
1992

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 1992

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)**

**anuario
1992**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO**



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel, Concha San Francisco, Francisco Rodríguez Pascual, Antonio Pedrero Yéboles.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - ZAMORA
artes gráficas

ÍNDICE

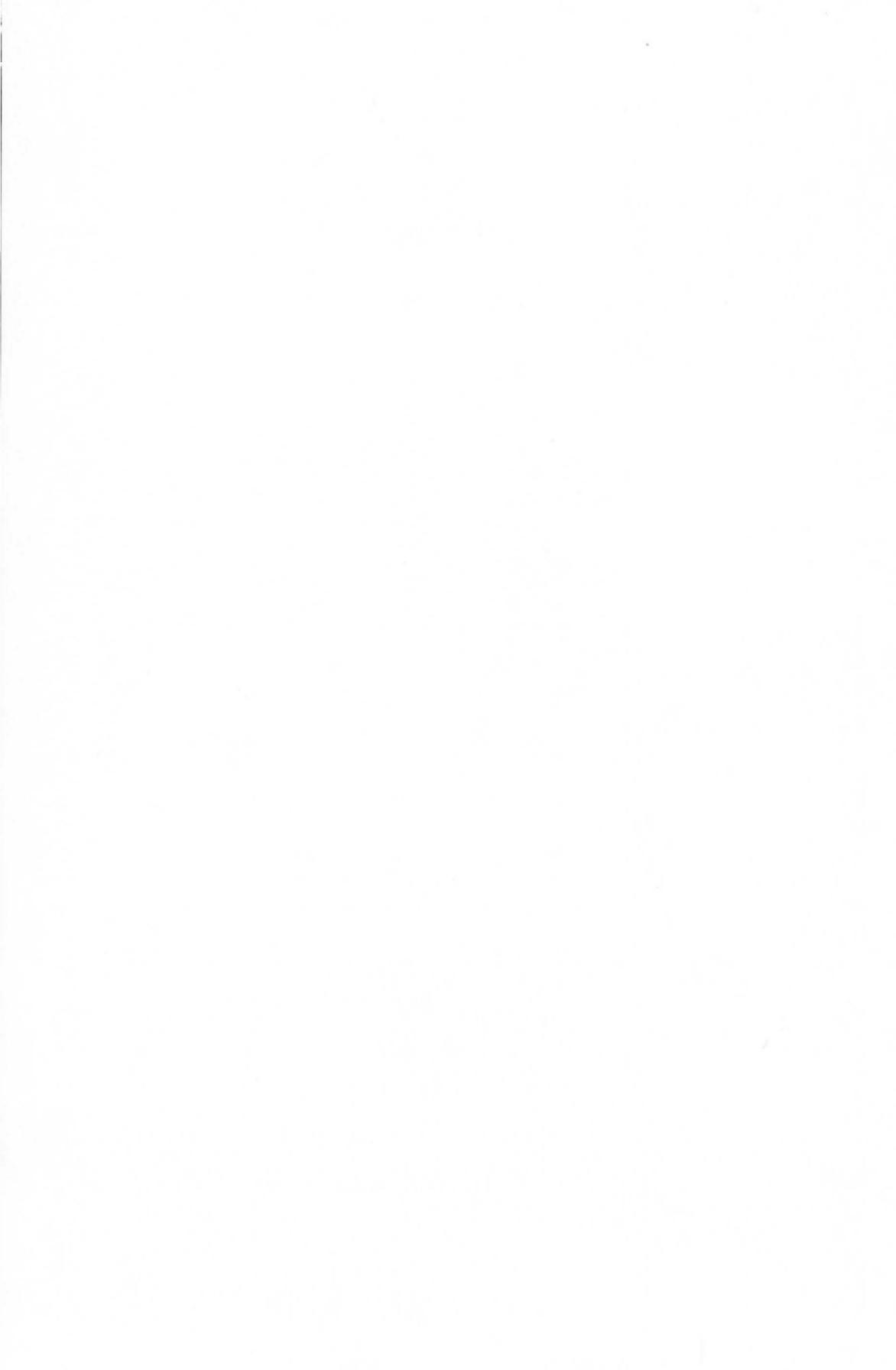
ARTICULOS

PALEONTOLOGÍA	15
Emiliano Jiménez Fuentes, Santiago Gil Tudanca: <i>Vertebrados fósiles de Zamora</i>	17
ARQUEOLOGÍA	31
Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora	33
Miguel Ángel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras: <i>El campo de Túmulos de "La Manguita" (San Vitero)</i>	35
Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Ángel Martín Carbajo: <i>Nuevos datos sobre el Grupo Castreño del Noroeste de Zamora, El "Castro de la luz" (Moveros)</i>	55
Purificación Rubio Carrasco, Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Excavación Arqueológica en "El tesoro - La Corralina", (Castroverde de Campos)</i>	79
Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Ángel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García: <i>Excavación Arqueológica en el ayuntamiento de "El Cementerio" (Gema)</i>	95
Ana I. Viñé Escartín, Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco: <i>Intervención Arqueológica en la Iglesia de San Salvador (Belver de los Montes)</i>	109
Ana M ^a Martín Arija, Luis Iglesias del Castillo, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Excavación Arqueológica en la "Dehesa de Pelazos" (Villar del Buey)</i>	123
Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Intervención Arqueológica en el Castillo de Zamora</i>	135
Ana I. Viñé Escartín, Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco: <i>Excavaciones Arqueológicas en el Canto y Cl. Padre José Navarro (Toro)</i>	149
Hortensia Larrén Izquierdo: <i>Hallazgos cerámicos en la ciudad de Toro (II): El conjunto del "Patio del Siete"</i>	163

Consuelo Escribano Velasco: <i>Excavación de urgencia en el “Castro de la Magdalena” (Milles de la Polvorosa, Mózar de Valverde)</i>	175
ARTE	191
Manuel Pérez Hernández: <i>Marcas de Platería Zamorana</i>	193
Jesús Masana Monistrol: <i>El rostro en el románico. Connotaciones Bíblico/Litúrgicas</i>	209
Inocencio Cadiñanos Bardeci: <i>El convento de San Francisco de Benavente y su construcción en el siglo XVII</i>	239
Fernando Regueras Grande: <i>San Pedro de la Nave: Una síntesis.</i>	253
Rosa Martín Vaquero: <i>Las obras de la platería en la parroquia zamorana de San Isidoro de Casaseca de Campeán</i>	267
BIOLOGÍA	289
José Ignacio Regueras Grande: <i>La caza mayor, y la avutarda en Zamora</i>	291
ECONOMÍA	367
Jesús del Río Luelmo: <i>El campo zamorano ante su integración en la CE: Consecuencias y perspectivas</i>	369
ENOLOGÍA	393
M ^a Cruz Ortiz Fernández, Luis Antonio Sarabia Peinador: <i>Caracterización de vinos de Toro mediante técnicas quimiométricas de análisis multivariante</i>	395
GEOLOGÍA	461
J. L. Fernández Turiel, D. Gimeno, A. López Soler, X. Querol: <i>La mineralizaciones fosfáticas de los materiales paleozoicos de la provincia de Zamora</i>	463
HISTORIA	507
Abundio García Caballero: <i>Proyecto de colonización de los despoblados de San Pelayo, Santa Cristina y Villagodio</i>	509
Pedro Marcos Blanco, Concepción Pérez Quiñones: <i>Cartas de examen de artesanos zamoranos en el archivo municipal de León.</i>	529
José Antonio Álvarez Vázquez: <i>El arbitristo de Caxa de Leruela y la crisis del siglo XVII</i>	541
Francisco Javier Lorenzo Pinar: <i>La cofradía zamorana de San Cosme y San Damián. Ordenanzas de 1550</i>	565

Enrique Fernández Prieto: <i>Zamora según los datos del Catastro de Ensenada de 1751-52</i>	581
Antonio Matilla Tascón: <i>Pleito entre las Aceñas de Cabañales y de Olivares, de la ciudad de Zamora: 1545-1552</i>	591
Miguel Ángel Diego Núñez, M ^a Belén Béjar Trancón: <i>Reseña histórica del reino Suevo</i>	597
LITERATURA	615
Pedro Crespo Refoyo: <i>Claudio Rodríguez entre el apocalipsis y las ciencias naturales</i>	617
FONDOS DOCUMENTALES	645
José Andrés Casquero Fernández: <i>Inventario del archivo de la Junta Pro-Semana Santa de Zamora</i>	647
Pedro García Álvarez: <i>Documentación de la sociedad económica de amigos del país de Zamora</i>	667
SOCIOLOGÍA	711
José Manuel Barrio Aliste: <i>Análisis teórico y crítico de la pobreza de la provincia de Zamora: Génesis y causa de la problemática social</i>	713
CURSOS DE ENERGÍA	
J. L. Martínez López-Muñiz: <i>Nuevo marco europeo para el sector eléctrico: La hora definitiva de un profundo cambio</i>	733
Adriano García Loygórriz Ruiz: <i>Perspectivas del carbón termoeléctrico en la Comunidad Europea</i>	753
José Manuel Díaz Lema: <i>La reforma del marco jurídico del sector eléctrico</i>	767
Javier Escudero Gutiérrez: <i>Energía, medio ambiente y la conferencia de Río</i>	785
MEMORIA Y ACTIVIDADES	
Memoria Año 1992	811

ARTÍCULOS



“DOCUMENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ZAMORA”

PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ

I. LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ZAMORA

Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron uno de los principales cauces de difusión de las ideas ilustradas a nivel local y provincial. Surgen a imitación de las Sociedades extranjeras, fundamentalmente las de Berna y Dublín. Agruparán a una minoría selecta de la nación deseosa del bien público. La actividad de las Sociedades económicas se centrará en los dominios de la agricultura, la industria y el comercio. La decana de las Sociedades Económicas españolas es la Sociedad Vascongada, fundada oficialmente en 1765.

El influyente Conde de Campomanes, procurador del Supremo Consejo de Castilla, fue el verdadero animador de las Sociedades Económicas. En su famosa circular del 18 de noviembre de 1774, insta a las principales autoridades de cada provincia a fundar Sociedades Económicas, remitiéndoles su *“Discurso sobre el fomento de la Industria Popular”*. En 1775 Campomanes completa su programa con el *“Discurso sobre la Educación popular de los artesanos y su fomento”*. En el primer discurso Campomanes piensa sobre todo en los labradores, recomendando el fomento de las llamadas *“fábricas bastas”*, adaptándolas a las necesidades y posibilidades de cada región. Propugna que los agricultores utilicen sus horas de ocio en trabajos accesorios y fabricaciones relacionadas con la agricultura, e insta al estudio de las mejoras que deben introducirse en cada provincia y de los obstáculos que las retardan.

En el segundo discurso se ocupa sobre todo de los artesanos. Las Sociedades deben estudiar la cuestión gremial, organizar exposiciones, concursos, y crear premios para destacar a aquellos artesanos y agricultores más hábiles.

Los objetivos asignados por Campomanes a las Sociedades Económicas pueden concretarse en la promoción de la industria –fundamentalmente popular–, y la enseñanza y difusión de las nuevas técnicas agrarias para mejorar la productividad. La agricultura aparece como preocupación esencial. La necesidad de reformas urgentes unida a la supremacía que había concedido a esta actividad la Escuela Fisiocrática francesa, hacen que las Sociedades concedan prioridad al estudio de este campo tanto en el plano teórico como, sobre todo, en el terreno experimental. En este sentido las Sociedades subrayan la importancia de las ciencias prácticas. En agricultura se ocuparán de la utilización de árboles y economía

rural. En el aspecto comercial e industrial estudian la vinculación de estos sectores con la actividad agrícola y constantemente evidenciarán su preocupación por la enseñanza.

Estos campos de acción y objetivos de las Sociedades Económicas se relacionan con una nueva ciencia: La Economía Política. De este modo, en el capítulo IV de los Estatutos fundacionales de la Sociedad Económica Zamorana, referido a la composición de la biblioteca, se recomienda en primer lugar la recopilación de obras de escritores económicos y más concretamente, las publicaciones de los arbitristas y economistas españoles –Sancho de Moncada, Damián de Olivares, Bernardo de Ulloa, Cristóbal Pérez de Herrera Navarrete– que tratan sobre la restauración de España. Las Sociedades mostrarán una especial preocupación por difundir los estudios de Economía Política. Jovellanos en su *“Discurso sobre los medios para promover la felicidad de Asturias”* afirma: *“Deseo que el estudio de la Economía Política haga familiares a la Sociedad y a los socios las buenas ideas de administración y gobierno; sin este estudio se pueden cometer mil errores y con él se pueden inventar y verificar muy útiles establecimientos”*.

Las Sociedades Económicas son fundaciones inspiradas por el poder central. El Estado precisaba de un instrumento adecuado para introducir en la sociedad local y provincial las ideas reformistas emanadas del poder. En 1775 se constituyó la Sociedad Económica Matritense siguiendo los postulados de Campomanes. Pues bien, toda Sociedad Económica que pretendiese constituirse como tal, recibía del poder central un ejemplar de los Estatutos de la Sociedad Económica de Madrid. A partir de éstos, debía redactar un proyecto de reglamento que una vez examinado por la Sociedad Matritense, optaba a la aprobación Real.

La nómina de socios de las Económicas estará constituida por aristócratas ilustrados, orgullosos de secundar la voluntad de Rey; prelados y sacerdotes, quienes ven en el desarrollo de los métodos técnicos un modo de socorrer a los más necesitados consiguiéndoles trabajo; y burgueses, que encuentran en estas Sociedades un foro competente donde discutir las diferentes teorías económicas. Como apuntaba Jean Serrailh¹, se puede afirmar que la parte principal de la minoría selecta española figura entre los *“Amigos del País”*.

1. Creación de la Sociedad Económica de Zamora

Zamora fue una de las primeras ciudades de Castilla y León en presentar solicitud ante el Consejo de Castilla para la constitución de la Sociedad Económica de la provincia².

¹ SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1974. pp. 257.

² ANES, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1969. pp. 26-30.

El 10 de enero de 1778³ el Intendente del Ejército y provincia de Zamora, D. Ignacio Bermúdez de Castro, remitió al Consejo una lista de la “*mayor parte de personas clásicas de la ciudad*”, resueltos a formar en ella Sociedad Económica de la provincia. Contestó el Consejo elogiando la iniciativa, encargando la formación de Estatutos que debían remitirse a la aprobación del citado Consejo. Mediante Real Cédula de Carlos III dada en San Lorenzo del Escorial el 25 de octubre de 1778, se aprobaba el establecimiento y Estatutos de la Sociedad Económica de los Amigos del País de la provincia y ciudad de Zamora⁴.

Adoptó como emblema una medalla en la que figuraban un haz de espigas y una vid, representando los principales frutos de la provincia, con el lema “*la verdadera riqueza*”, y poniendo por orla “*La Sociedad Económica de Zamora*”. En el reverso de la medalla aparecían representados los instrumentos que constituían la industria de la provincia, como telares y tornos, con el lema “*subsistencia y población*”.

2. Organización de la Sociedad:

2.1. Estatutos fundacionales: La Real Cédula de 1778

Los Estatutos fundacionales de la Sociedad se hallan insertos en la Real Cédula de 1778. El capítulo primero de los Estatutos establece los fines y objetivos de la Sociedad: La mejora de la industria y educación popular así como la adquisición de los conocimientos necesarios para adelantar y perfeccionar la agricultura, artes, manufacturas y el comercio.

Estaba constituida la Sociedad por un número indeterminado de socios. Estos se englobaban en dos categorías: numerarios y correspondientes. Eran numerarios los socios residentes en la ciudad, y correspondientes los residentes en los pueblos de la provincia y fuera de ella. Cada socio aportaba una contribución anual de 60 reales en concepto de cuota. El dinero recaudado debía invertirse en publicaciones, experimentos y premios que regalaría la Sociedad.

Los curas párrocos de la provincia fueron declarados socios natos exentos de la contribución anual “*por los importantes servicios y auxilios que pueden prestar en todas las ideas y operaciones*”, siendo considerados socios correspondientes.

Serían admitidos como socios “*todos los bien intencionados que quisieren agregarse, en los que no se podrá poner inconveniente alguno, no constando de nota pública de su mala conducta; pero deberán poner su memorial, haciendo la solicitud, y entregarla al Señor Director, para que de cuenta a la Sociedad*”.

³ Fernández Duro en su obra “*Memorias Históricas de la ciudad de Zamora*”. vol. III, p. 183, afirma que la solicitud fue presentada el 10 de enero de 1777; sin embargo la Real Cédula que aprueba el establecimiento de la Sociedad no deja lugar a dudas sobre la fecha de presentación (10-1-1778).

⁴ Archivo de la Diputación de Zamora (A.Dp.Za); Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora (S.E.A.P.); sign: C-3/28.

Ningún socio gozaría de sueldo ni otro emolumento, *“por que todos han de dedicar su celo, y caridad a cumplir con los encargos que eligieren, o se les señalaren, con honor y amor de la Patria”*.

Los profesores sobresalientes admitidos en la Sociedad eran libres de la contribución anual, *“a fin de que por falta de fondos no se carezca de tales individuos”*.

Las Juntas de la Sociedad se celebraban en las Casas Consistoriales de la ciudad todos los miércoles a las 3 de la tarde.

La Junta Directiva constaba de seis miembros: Director, Subdirector, Censor, Secretario General, Contador y Tesorero. Los cargos se renovarían cada cuatro años, a excepción del Director, cuya elección era anual y precisaba la aprobación Real. Igualmente se recomienda en los Estatutos que el cargo de Secretario General sea vitalicio.

La figura del Censor es fundamental y determinante en la organización de la Sociedad. Cuidaba de la observancia de sus constituciones, y de que cada uno de los socios cumpliera con sus encargos y comisiones. Todos los asuntos puramente gubernativos eran supervisados por el Censor, quien emitía su dictamen correspondiente. Los Estatutos determinan la obligatoriedad de ser personas de letras para desempeñar este cargo. Generalmente esta función fue desarrollada por clérigos, como D. Juan Claudio Denis, Dean del Cabildo, y D. Juan Pujadas, Canónigo Doctoral de la Catedral.

El organigrama de la Sociedad se completaba con una interminable serie de Comisiones concebidas *“no como oficios perpetuos, sino como encargos temporales que la Sociedad reclamaba a sus individuos por medio del Director”*. El Capítulo VIII de los Estatutos establece las distintas Comisiones, sus campos de acción y principios rectores, por lo que podemos considerarlo como el programa de actuación de la Sociedad:

- Comisión para los *“mensajes y escritos de la Sociedad”*. Labor burocrática.
- Comisión para las Escuelas Patrióticas y Públicas de la ciudad.
- Comisión para recopilar las noticias de máquinas, moldes e instrumentos pertenecientes a la Agricultura, Artes y Oficios generadas por el resto de Sociedades Económicas. Principalmente estará destinada al conocimiento de los reinos animal, vegetal y mineral de la provincia con el fin de formar el *“Gabinete de su Historia Natural”*.
- Comisión de Agricultura, en la que participan labradores de los diferentes partidos para fomentarla. *“Para su logro debe averiguar las causas de su decadencia, y lo que practican en el día, para que corrigiendo los abusos y mejorando los arados, e instrumentos, puedan duplicarse las cosechas y extenderse a producciones de que se carece... debe especular los diferentes modos que haya de abonar las tierras... Estará a su cuidado el averiguar con puntualidad las legítimas*

causas de la decadencia del partido del pan, siendo terreno fértil, y que en otro tiempo fue opulento según tradiciones. Habiendo en esta provincia mucha tierra concejil, árida para pastos, y débil para granos, la misma comisión inspeccionará si conviene aplicarlas a viñas, u otra especie; y la arenosa y fresca para legumbres, pagando un moderado canon, y sacando licencia del Consejo”.

- Comisión para la conservación y cría de los ganados, *“por ser uno de los principales ramos en los partidos de Sayago, Alcañices, Carbajales y Tavera”.*
- Comisión para la cosecha de lino, con el fin de determinar la producción y *“averiguar si a poca costa pueden constituirse pantanos, y hacer presas para regar, y sembrar linos en algunas vegas, dar conocimiento del modo que mejor podrá cultivarse, y prepararse... y respecto de estar verificado con el malvarisco, y otras yervas se hacen hilazas, practicará experimentos con exactos calculos de su producción, y coste”.*
- Comisión para la buena preparación de los vinos: *“El terreno de la provincia es a propósito, hay mucho viñedo; pero los vinos por lo común, no son de calidad, pues además de torcerse con facilidad, a poco tiempo pierden la fuerza; todo lo cual dimana del modo con que cargan la tinta al mosto, y de falta de método, desde que se empieza a vendimiar: La Comisión, averiguados los vicios, ha de hacer experimentos y publicar reglas de lo que podrán practicar los cosecheros”.*
- Comisión para la perfección de los oficios y artes. Debe examinar las ordenanzas gremiales para que verificados los abusos que impiden la libertad y adelantamientos de las artes, se propongan otras al Consejo. Esta Comisión estaba encargada de la recogida de niños abandonados para su instrucción como aprendices de oficios.
- Comisión para el oficio de Tejedores. Trabjará para establecer las enseñanzas adecuadas con el fin de mejorar los telares y la producción.
- Comisión de Comercio. Estudiará las distintas mercancías que entran y salen de la provincia procurando el abastecimiento de aquellas que falten.
- Comisión para el ramo de Curtidos, *“por la suma decadencia en que se halla”.*
- Comisión para promover la Alfarería de Muelas, Pererueta, Entrala y la Torre, *“respecto de que logran en sus términos una tierra tan ventajosa que sirve para crisoles, y lo llevan a Madrid para la Real Fábrica de Porcelana”.*
- Comisión para tomar nota de los propios y arbitros de la provincia, como igualmente el vecindario y número de almas de que consta cada pueblo, *“y la causa de su decadencia en los que hubiere, para los fines que puedan ocurrir... y para evitar en lo posible las enfermedades, principalmente en los veranos, y otoños, deberá averiguar la calidad de aguas de que usan los pueblos, y solicitar se hagan fuentes, depósitos o arcas para que no se inficionen en los lodazales”.*

Por último se prevé la formación de una Comisión para que, en caso de tener buen fin el proyecto de Hospicio de la ciudad, auxilie al Director.

Cierra el Capítulo VIII de los Estatutos una reflexión sobre el carácter y jurisdicción de las Comisiones: *“Ninguna de las comisiones que nombre la Sociedad, ha de ejercer jurisdicción alguna, ni otra autoridad que la paterna de un diligente padre de familia... y así su celo solo ha de dirigirse a promover con eficacia la Agricultura, Artes y Comercio, practicando para ello las diligentes representaciones, y demás que convinieren, con las Justicias, Cabildos, Pueblos, Gefes, y personas particulares, con conocimiento práctico de los hechos, para que se logren los loables fines que se propone la Sociedad”*.

Los Capítulos VI y VII se refieren a las Escuelas Patrióticas y Premios establecidos por la Sociedad.

Las Escuelas Patrióticas estaban destinadas a la instrucción de campesinos, artesanos y mujeres. A este efecto se contratarían maestras de costura, encajes, calcetas y medias: maestras para la enseñanza del hilado al torno del lino, cáñamo y lana burda y fina que producía la provincia. Un maestro de dibujo impartiría sus clases en horas cómodas para los oficiales y aprendices de los distintos oficios.

A lo largo de su trayectoria amplió la Sociedad estos objetivos fundacionales, estableciendo en su sede, sita en la Calle de San Andrés⁵, sendas Academias de Matemáticas, Dibujo y Gramática Latina, así como escuelas de bordado, planchado y primera enseñanza y posteriormente, la Escuela Normal de Maestras.

Los premios fueron concebidos para el estímulo de campesinos y artesanos. La entrega de premios suponía el más importante acto público que celebraba la Sociedad a lo largo del año. Tenía lugar en el Patio de Comedias y estaba amenizado por una banda de música, siendo invitadas al acto las personas más representativas de la ciudad. Para la ocasión se imprimía un cartel anunciador y un programa del acto.

2.2. *Reformas de Estatutos*

La primera reforma significativa de los Estatutos tuvo lugar el 9 de diciembre de 1839. Acordó la Sociedad no dar cuenta al Gobierno del nombramiento de Director, supuesta la independencia que otorgaba a las Sociedades la Real Orden de 17 de febrero de 1836. El Director electo de la Sociedad podía ejercer sus funciones sin necesidad de la Real Aprobación de su Majestad.

Hasta 1853 no volvemos a encontrar reforma alguna de los Estatutos. Esta nueva reforma es consecuencia de la revitalización de la Sociedad auspiciada por el entonces Gobernador Civil de la provincia D. Antonio Guerola y Peyrolón⁶. Cuando éste tomó posesión del Gobierno Civil de la provincia en julio de 1853, la Sociedad Económica se hallaba en situación delicada dado su estado de aban-

⁵ La sede de la Sociedad ocupaba el solar del actual n.º 22 de la Calle de San Andrés.

⁶ SUÁREZ VERDAGUER, F.: *Antonio Guerola, Gobernador de Zamora (1853-1854)*, Memorias. I.E.Z. Zamora, 1985, pp. 293-297.

dono. Nos dice Guerola en sus memorias: *“había caído en tal abatimiento que no quedaba más resto que la casa, propiedad de la Sociedad, y tres individuos de ella”*⁷.

Antonio Guerola era socio de la Económica de Valencia. En su mocedad había trabajado como escribiente en el Archivo de esta Sociedad al lado de su abuelo. Francisco Peyrolón, Archivero de dicha Sociedad. En agosto de 1853 envió una carta a todas las personas notables de la ciudad invitándola a formar parte de la Sociedad con el fin de reconstruirla y reorganizarla. En su intención no sólo pesaba su afición y ventajas que la Sociedad podía reportar a la agricultura, industria y comercio, si no que paralelamente perseguía un fin político: *“reunir en una Asociación completamente ajena a la política a los hombres que por ella estaban completamente separados”*⁸.

Confiesa Guerola que el resultado fue muy satisfactorio, pues 174 personas aceptaron la invitación, reuniéndose el 2 de octubre en la Sala Capitular del Ayuntamiento. Todos los asistentes fueron aceptados como socios, y Antonio Guerola fue nombrado Director por aclamación. El resto de cargos de la Junta Directiva recayeron en zamoranos de todos los partidos y facciones políticas.

Reorganizada la Sociedad, encargó Guerola la revisión y reforma de los Estatutos que la regían desde 1778, acomodándolos a las circunstancias de la época. La redacción de los nuevos Estatutos fue encomendada a D. José Pérez Gorjón, Secretario de la Sociedad, y a D. Juan Pujadas, Canónigo Doctoral de la Catedral de Zamora. Aprobados en Junta General, se remitieron a la superior aprobación del Gobierno. Al cesar Guerola en el cargo –a causa de la Vicalvarada– aún no habían sido aprobados. Desgraciadamente no se conserva ejemplar alguno de los Estatutos de 1853 y desconocemos si fueron aprobados o no por el Gobierno. Si sabemos en cambio, que la Junta Directiva de la Sociedad mantuvo su estructura fundacional y podemos presuponer que los fines y objetivos de la Sociedad permanecerían inalterados. Conociendo la trayectoria político-administrativa de Guerola, las reformas introducidas irían enfocadas a conseguir una gestión adecuada y eficaz de la Sociedad. Seguramente las antiguas Comisiones establecidas en los Estatutos de 1778 fueron refundidas para conseguir mayor operatividad.

La gestión del moderado Guerola fue determinante para la continuación de la Sociedad. Además de reorganizarla, remodeló su sede de la calle de San Andrés reinstaurando en ella las Cátedras de Dibujo y Matemáticas.

2.3. *El Reglamento de 1878*

Cien años después de su creación y en plena Restauración Canovista es redac-

⁷ SUÁREZ VERDAGUER, F.: *op. cit.* pp. 293.

⁸ SUÁREZ VERDAGUER, F.: *op. cit.* pp. 293.

tado y posteriormente aprobado en Sesión celebrada el 11 de noviembre de 1878, un nuevo Reglamento de la Sociedad⁹.

Si bien la terminología varía, los fines y objetivos de la Sociedad se mantienen: *“La Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora es una reunión de personas que, sin mira interesada de ningún género, se han propuesto estudiar y difundir sus conocimientos entre las clases trabajadoras, cooperando así al desarrollo progresivo de todas las industrias, al acrecentamiento de la cultura, de la moralidad y bienestar de los individuos, de la riqueza y consideración de la provincia”* (Art. 1). *“Estudiará las causas que dificultan el desenvolvimiento de la agricultura, de las industrias y el comercio, y los medios más conducentes para impulsar su desarrollo”* (Art. 2).

Proyecta la Sociedad el establecimiento de un Museo con los productos naturales e industriales de la provincia, y de una Biblioteca a disposición del público.

El número de socios era ilimitado. Se distinguían tres clases de socios: de número, de mérito y corresponsales. Eran socios de número los residentes en la capital y los que fuera de ella contribuían como los primeros al sostenimiento de la Sociedad con la cuota mensual¹⁰. Los socios corresponsales residían fuera de la capital y desempeñaban las comisiones que la Sociedad les confería. Los socios de mérito, los corresponsales y los pertenecientes a la sección de enseñanza estaban exentos del pago de la cuota mensual.

Cualquier persona podía ingresar en la Sociedad solicitándolo por escrito al Director, o bien a propuesta firmada por tres socios. Las Propuestas y solicitudes eran votadas secretamente en Junta General, necesitando el candidato las dos terceras partes de los votos de los socios presentes para ser admitido. Cuando un socio dejaba de satisfacer la cuota tres meses consecutivos causaba baja. Desaparece la cláusula que en los Estatutos fundacionales declaraba socios natos a los curas párrocos de la provincia.

Los socios se distribuían en cuatro secciones: de Gobierno Interior, de Enseñanza, de Agricultura y de Industria y Comercio.

La Sección de Gobierno Interior ejercía la dirección de la Sociedad. Estaba formada por el Director, Censor, Secretario General, Contador, Tesorero y por los Presidentes de las demás secciones. Desaparece la figura del Vicedirector, cuyas funciones pasaba a desempeñarlas el Censor. Todos los cargos eran electivos e irrenunciables. Se renovaban por mitad todos los años. Todos los socios de número podían tomar parte en las elecciones generales, que se celebraban en noviembre, y en las parciales solamente los socios de la sección en la que se renovaba el cargo¹¹.

⁹ A.Dp.Za; S.E.A.P.; sign: C-2/23.

¹⁰ La cuota mensual era de 5 reales (60 rls. anuales), lo cual supone que en el transcurso de cien años (1778-1878) la contribución anual de los socios no sufrió variación alguna.

¹¹ Las Juntas de la Sociedad continuaban celebrándose en las Salas Consistoriales de la ciudad. Las Juntas Ordinarias se convocaban para el día primero de cada mes. En las votaciones permanecían sentados los socios que desaprobaban y se levantaban los que aprobaban el asunto sometido a consulta.

Cada sección elegía un Presidente y Secretario. *“Las secciones... serán en la Sociedad como centros de investigación y de propaganda, y agrupaciones celosas siempre por acudir con remedios eficaces a remover los estorbos que amontonan en la senda progresiva de las industrias, el empirismo, la rutina, o la razón ofuscada”* (Art. 29). Todos los individuos de las distintas secciones debían presentar anualmente un *“estudio, observación o noticia, pertinente de la sección que cada uno forme parte”* (Art. 36). Las secciones se reunían mensualmente.

El cometido de la Sección de Enseñanza consistía en la explicación de las materias de interés práctico relacionadas con la agricultura, industria y comercio. *“Cuidarán los socios que a la enseñanza se consagren de excitar y animar al cultivador e industrial a nuevas y útiles empresas y reformas”*. En el capítulo dedicado a la enseñanza no se hace mención alguna de las escuelas, academias o cátedras establecidas con anterioridad. Su actividad quedaba limitada al desarrollo de *“lecciones o disertaciones públicas”*.

La Sección Agronómica tenía como objetivos *“procurar el desarrollo de la Industria de la tierra y extender el conocimiento de los buenos métodos de cultivo; a recomendar la adquisición de las plantas más útiles, en relación al suelo y clima de la provincia; a publicar cartillas rústicas; a procurar la desaparición del préstamo usuario y la creación de establecimientos de crédito; a despertar el espíritu de asociación en la clase labradora, y a dar a conocer los adelantos de la mecánica agrícola y de la industria rural”* (Art. 49). La Sección Agronómica se dividía en dos grupos: Agronomía e Industria. La primera estaba destinada al estudio de los cultivos y la segunda a la industria derivada de los productos de la tierra. La subsección de Industria se ocupaba preferentemente de la producción vinícola, vinagres, destilación de alcoholes; aceites, linos, curtidos, *“y la importantísima de la panificación, en la cual dará a conocer los distintos procedimientos de amasado mecánico, a fin de desterrar el amasado a mano, enojoso, caro y hasta poco higiénico”* (Art. 51).

La Sección de Industria y Comercio investigaba las causas que se oponían al progreso fabril y comercial en la provincia, formando proyectos para su mejora. *“Fijará su atención en el contrabando, cáncer mortal de nuestra industria, y escogitará los medios que deben adoptarse para aminorarlo o extinguirlo”* (Art. 52).

El título VIII del Reglamento se refiere a las relaciones de la Sociedad con las Autoridades y Corporaciones. Estas relaciones se circunscriben al ámbito de la administración local: *“La Sociedad Económica emitirá en asuntos de su competencia cuantos informes la pidieren los Ayuntamientos y la Excma. Diputación, y se dirigirá a éstas Corporaciones cuando juzgue que sus asuntos y deliberaciones pueden mejorar el estado de la Agricultura, de la Industria y del Comercio”* (Art. 80).

Finalmente se establece la publicación de un Boletín en el que se darán a conocer las actividades de la Sociedad.

El Reglamento de 1878 estaba inspirado seguramente en los Estatutos de 1853, confeccionados bajo la dirección del moderado Antonio Guerola, ya que uno de los socios encargados entonces de su redacción, el Canónigo Juan Pujadas, ocupaba en estos momentos el cargo de Director de la Sociedad.

3. Los Socios

Nos interesa ahora aproximarnos al conocimiento de la composición social de la Sociedad Económica Zamorana. ¿Quiénes la integraban?

Hemos indicado cómo el número de socios era ilimitado, siendo admitidos todos los bien intencionados que querían agregarse. En este aspecto es más rígido el Reglamento de 1878, pues para ser aceptado como socio el aspirante debía superar una votación con los dos tercios de los votos a su favor, circunstancia que no consta en los Estatutos fundacionales de 1778. Ambas reglamentaciones difieren igualmente en la consideración que otorgan a los curas párrocos de la provincia. Mientras son declarados socios natos exentos de cuota en los Estatutos de 1778, ni siquiera son mencionados en el Reglamento de 1878.

Sabemos por Cesáreo Fernández Duro que la Sociedad contaba en su fundación con 101 socios¹². Lamentablemente la relación de socios más antigua contenida en el fondo que presentamos data de 1826. Las relaciones de socios conservadas presentan el inconveniente de ser listas cobratorias. El Reglamento de 1878 especifica la baja de un socio cuando éste dejaba de abonar su cuota tres meses consecutivos. Este extremo no se recoge en los Estatutos fundacionales, donde además las cuotas tienen carácter anual. Es decir, puede no figurar un socio en la lista cobratoria pero ello no implica necesariamente su baja.

Para el primer tercio del siglo XIX contamos con un listado realizado en 1835¹³. Recoge el estado de socios durante el período 1826-1835 (Ver Apéndice n.º 1). Aparecen reflejados un total de 124 socios numerarios.

El 28,5% pertenecen a la Nobleza. Está representada tanto la Alta Nobleza (Duque de Alba, Duque del Infantado, Duque de Frías...), como la Nobleza Provincial (Vizconde de Garcigrande, Marqués de Alcañices, Marqués de Valdegema).

Campomanes concedía a la nobleza provinciana un papel preponderante en las Sociedades Económicas. Durante este período la nobleza local zamorana asumió este papel, teniendo en José Espinosa, Vizconde de Garcigrande y Director de la Sociedad en 1831, su representante más activo.

Asimismo, el Clero tuvo un papel destacado en la Sociedad. Junto a los curas párrocos de la provincia –socios natos– el 6% de los socios numerarios correspon-

¹² ERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Memorias Históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado*; Madrid 12882; vol. III, pp. 184.

¹³ A.Dp.Za.; S.E.A.P.; sign: C-1/18.

dían al Alto Clero local: Dean del Cabildo, Arcipreste y Prior de la Catedral, Canónigos, etc.

En 1827 copaban tres de los cinco cargos directivos de la Sociedad: D. Ramón Gómez, Arcediano titular de la Catedral, como Vicedirector; D. Juan Claudio Denis, Dean del Cabildo, como Censor; y el Tesorero de la Catedral, D. José de Mena y Junguito, ocupaba idéntico cargo en la Sociedad. En 1835 fue elegido Director el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Zamora, D. Pedro Celestino Samaniego.

Junto a Nobleza y Clero se sitúa un importante grupo de funcionarios, oficiales y cargos públicos: Intendentes Provinciales, Alcaldes, Regidores, Diputados, Procuradores, Administradores de Rentas Reales, etc. Suponen el 16,2% de los socios numerarios en este período. La participación de este sector en los cuadros directivos de la Sociedad es muy destacable. D. Juan Florín y D. Francisco Lanuza, a la sazón Intendentes de la Provincia, ocupaban la Dirección de la Sociedad en 1827 y 1832 respectivamente. El Licenciado Francisco Ruiz del Árbol, Procurador Personero del Común de Zamora desempeñará sucesivamente los puestos de Secretario General y Censor. Posteriormente, en 1838, D. Bernardino Fernández Grande, Alcalde Constitucional de la ciudad y rico hacendado, accederá al cargo de Vicedirector, constituyéndose en uno de los baluartes de la Sociedad¹⁴.

Aunque discretamente, también aparece representado el estamento militar. No tuvo la carrera militar especial incidencia en la Sociedad, pues suponen tan sólo el 2% de los socios numerarios. Esta pobre participación contrasta con el protagonismo político de los militares durante el período Isabelino. No obstante, encontramos militares colaborando en la Sociedad, principalmente en la Cátedra de Matemáticas, como el profesor Basilio Roldán y Godinez, Capitán de Ingenieros.

La Burguesía agraria zamorana participa activamente en la Sociedad. En la relación de socios figuran ricos hacendados, propietarios de fincas rústicas y rentistas, ostentadores del poder económico y político local: Francisco y Miguel Ruiz del Árbol, Eulogio García Patón, Andrés Pérez Cardenal, Nicolás del Moral, Dionisio Avedillo, Bernardino Fernández Grande, etc.

En la década de los cuarenta la Económica de Zamora entra en una profunda crisis de socios. En 1846 tan solo siete socios abonan la cuota anual. Hay que esperar hasta el año 1853, con el impulso dado a la Sociedad por D. Antonio Guerola, para que ésta recupere su masa social. La relación cobratoria de socios correspondientes al segundo semestre de dicho año¹⁵ evidencia la labor realizada por el entonces Gobernador Civil de la provincia. Figuran un total de 132 socios numerarios (ver apéndice n.º 2). Con Antonio Guerola consigue la Sociedad el

¹⁴ Ocupará el cargo de Vicedirector desde 1838 hasta 1872. (Ver Apéndice n.º 4).

¹⁵ A.Dp.Za.; S.E.A.P.; sign: C-1/9.

mayor número de socios de su historia. La oligarquía local y provincial responde masivamente al llamamiento de Guerola. No ocurre lo mismo con la Nobleza, pues tan solo se asocian el duque de Osuna, el duque de Castroterreño, el marqués de Alcañices y el conde de Ripalda, residentes todos fuera de la provincia. El clero, encabezado por el obispo de la Diócesis, D. Rafael Manso, mantiene su nivel de participación. Por su parte, la práctica totalidad de ricos hacendados y propietarios agrícolas de la ciudad figuran en la relación: Antonio de Jesús Arias, Ramón de Luelmo, Pedro Cabello Septién, Ildefonso Avedillo, Fermín Ladrón de Cegama, Ramón Zorrilla de Árbol, Julián Nerpell, Santiago Escobar, Andrés Pérez Cardenal, Victoriano Gómez Villaboa, Antonio Álvarez de Toledo, Ildefonso Merchán, etc. En menor escala encontramos representantes de la Burguesía mercantil, como Agustín Fombellida.

Sin embargo este resurgir fue tan artificial como fugaz. Tras el cese de Guero-la en el verano de 1854, la Sociedad Económica vuelve a caer en un profundo olvido. Tan solo unos pocos entusiastas mantienen vivo su espíritu fundacional. Relata Guerola en sus memorias cómo a su llegada a Valencia, tras su cese en Zamora, dirigió su renuncia del cargo de Director al Vicedirector Bernardino Fernández Grande, contestándole éste que no era necesario ni urgente presentarla¹⁶.

En 1868 la Sociedad contaba solamente con 6 socios. Tres años después se habían reducido a 4. A finales de la década de los 70 vuelve a emerger la Sociedad con cierta fuerza. Prueba de ello es la aprobación de un nuevo reglamento en 1878. Según la última relación de socios conservada¹⁷, en 1884 la Sociedad estaba formada por 33 socios (Ver Apéndice n.º 3). Nobleza y Clero desaparecen por completo de la lista cobratoria, configurada mayormente por representantes de la burguesía agraria como Santiago Arias, Victoriano Gómez Villaboa, Ramón de Luelmo, Alonso Felipe Santiago, Germán Avedillo o Nicolás de Toledo; e individuos de esta misma clase social que gozaban de la representación política de la provincia en las Cortes Generales, como Ramón Zorrilla, Alonso Merchán, Pedro Cabello Septién y Antonio de Jesús Santiago.

II. DOCUMENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE ZAMORA

El pequeño fondo documental objeto del presente trabajo se conserva en el Archivo de la Diputación de Zamora. Fue adquirido a un particular por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación¹⁸, previo informe favorable del I.E.Z. "*Florián de Ocampo*".

¹⁶ SUÁREZ VERDAGUER, F.: op. cit. pp. 297.

¹⁷ A.Dp.Za.; S.E.A.P.; sign: C-1/12.

¹⁸ Sesión del 13 de marzo de 1984.

Con anterioridad a esta adquisición, el Archivo sólo contaba en sus fondos históricos con la Real Cédula de 1778 en la que se aprueba el establecimiento y estatutos de la Sociedad Zamorana¹⁹.

El fondo está formado por 78 documentos cuya fechas extremas son los años 1775-1884.

El valor e importancia de este reducido y fragmentado acervo documental está fundamentado en la ausencia de documentación de la Sociedad y de información sobre muchos de los aspectos a que hace referencia. El carácter disperso de los documentos conservados hace que éstos no supongan una definitiva aportación, pero al menos llena un vacío documental de nuestra historia local contemporánea.

La documentación conservada en el Archivo de la Diputación de Zamora es una pequeña parte de la generada por la Sociedad a lo largo de su historia²⁰. El Archivo dependía del Secretario General. Los Estatutos de 1778 le designan como responsable y encargado de la documentación, *“hasta que haya un número competente de papeles, y monumentos, pues entonces nombrará Archivero la la Sociedad”*. Desconocemos cuando nombra la Sociedad Archivero por vez primera. Únicamente tenemos constancia de que en 1832, D. Eulogio García Patón desempeñaba el cargo de Vicesecretario y Archivero de la Sociedad.

En el Reglamento de 1878 desaparece la figura del Archivero, pasando sus funciones a ser ejercidas directamente por el Secretario General.

La fragmentada documentación que ha llegado hasta nosotros presenta diversos contenidos, sobresaliendo la referida a Obras Públicas (carreteras, ferrocarril, canales) y Educación e Instrucción Pública (Academias de Matemáticas y Dibujo).

Se conservan formando parte de un expediente, sendas copias de las Ordenanzas del Gremio de Tintoreros de 1757, y del Gremio de Herreros y Cerrajeros de 1760, así como una interesante serie de Reales Cédulas impresas, referidas unas al fomento de industrias y manufacturas (fábricas de papel, hilares), y otras en la que se aprueba el establecimiento de Sociedades Económicas en otras ciudades españolas (Madrid, Soria, Valladolid, Aguilar de la Frontera).

En cuanto a la organización interna de la Sociedad el fondo cuenta con los Estatutos fundacionales de 1778 y con el posterior Reglamento de 1878. La documentación económica conservada se halla mutilada e incompleta y presenta con-

¹⁹ Documento ya citado por Fernández Duro en su obra *“Memorias...”*, Vol. III, p. 184; y recogido por Antonio Matilla Tascón en su *“Guía-Inventario de los Archivos de Zamora y su provincia”*, Madrid, 1964; Archivo de la Diputación, Leg. 45.

²⁰ Es la única documentación de la Sociedad Económica Zamorana que en la actualidad ha llegado hasta nosotros. Desconocemos el paradero del resto de documentos, como los libros de actas, correspondencia, publicaciones, expedientes, etc.

siderables lagunas cronológicas. Las cuentas contienen relaciones de socios y alumnos de las Academias de Matemáticas y Dibujo.

Debido al reducido número de piezas documentales y a su carácter disperso, describimos los documentos presentándolos a modo de catálogo cronológico. Los documentos, ordenados cronológicamente, están distribuidos en dos fondos. Un primer fondo configurado por los documentos propios de la Sociedad, y un segundo fondo denominado "*Colecciones*", donde se recogen una serie de publicaciones periódicas recibidas por la misma.

El catálogo se completa con un índice alfabético onomástico, geográfico y de materias que remite al número de orden de los documentos; y con una serie de apéndices sobre cuadros directivos de la Sociedad y relaciones de socios.

III. CATÁLOGO DOCUMENTAL

I. Fondo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora

– 1 –

1775, noviembre, 9. San Lorenzo del Escorial.

Real Cédula aprobando los Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos el País de Madrid.

49 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Antonio de Sacha. Madrid, 1775.

SIGN: C-2/3.

C-2/7.

– 2 –

1777, diciembre, 19. Madrid.

Real Cédula aprobando los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria.

11 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Pedro Marín. Madrid, 1778.

SIGN: C-2/4.

– 3 –

1778, octubre, 25. San Lorenzo del Escorial.

Real Cédula aprobando el establecimiento y Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia y ciudad de Zamora.

22 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Antonio de Sacha. Madrid.

Reimpresión en Imprenta de Leonardo Vallecillo. Zamora, 1833.

REG: A. Matilla Tascón: Guía-Inventario de los Archivos de Zamora y su provincia; Archivo de la Diputación Provincial, leg. 45.

SIGN: C-3/28.

- 4 -

1779, abril, 10. Zamora.

Reglamento de Maestros de las escuelas de hilar establecidas en Zamora por la Sociedad.

1 pliego. Doc. deteriorado.

SIGN: C-1/15.

- 5 -

1780, noviembre, 21. Madrid.

Real Cédula concediendo gracias y franquicias para el fomento de fábricas de papel.

5 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Antonio Fernández. Madrid, 1780.

SIGN: C-2/21.

- 6 -

1784, septiembre, 2. Granja de San Ildefonso.

Real Cédula declarando que para el ejercicio de cualquier arte y oficio no ha de servir de impedimento la ilegitimidad que previenen las leyes.

4 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Pedro Marín. Madrid, 1784.

SIGN: C-2/8.

- 7 -

1784, septiembre, 2. Granja de San Ildefonso.

Real Cédula por la que se declara en favor de las mujeres la facultad de trabajar en la manufactura de hilos.

4 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Pedro Marín. Madrid, 1784.

SIGN: C-2/9.

- 8 -

1784, septiembre, 23. Granja de San Ildefonso.

Real Cédula aprobando los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid.

Contiene: -Grabado calcográfico, dibujado por R. Mengs y grabado por Manuel Salvador Carmona.

-Catálogo de Socios.

63 fols. Doc. Impreso: Imprenta de viuda de Tomás de Santander. Valladolid, 1784.

SIGN: C-2/10.

- 9 -

1786, mayo, 24. Madrid.

Real Cédula mandando se establezcan Escuelas de hilaza de lana en los pueblos, y para ello se exija medio real en arroba de lana lavada y un cuartillo en la sucia.

Copia certificada. Madrid, 30-5-1786.

8 fols. Doc. Impreso: Impresor de la Real Academia de Derecho Español y público. Madrid, 1786.

SIGN: C-2/10.

- 10 -

1787, junio, 22. Aranjuez.

Real Cédula concediendo a los fabricantes de tejidos, libertad para tener telares sin limitación de número.

8 fols. Doc. duplicado e Impreso: Impresor de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas. Madrid, 1787.

SIGN: C-2/11.

- 11 -

1787, septiembre, 29. Granja de San Ildefonso.

Real Cédula aprobando los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Aguilar de la Frontera.

59 fols. Doc. Impreso: Imprenta de Benito Daza. Écija, 1788.

SIGN: C-2/5.

- 12 -

1790, marzo, 20 - abril, 24.

Expediente promovido por Clemente Rodríguez, vecino de Zamora, socio de la Sociedad Económica Zamorana, ante el Consejo de S.M. solicitando adjudicación de terrenos para plantío de moreras.

4 fols. y 2 h.

SIGN: C-1/4.

- 13 -

1799-1784.

Expediente sobre reconocimiento y reparos puestos a las Ordenanzas de los Gremios de Zamora y perjuicios que causan a la industria con sus prohibiciones.

Contiene: -Ordenanzas del Gremio de Tintoreros. San Lorenzo del Escorial, 10-11-1757. Traslado sacado en Zamora el 22-9-1775.

-Ordenanzas de la Herrería blanca, negra y cerrajería. 1760. Copia simple.

30 fols.

SIGN: C-1/13.

- 14 -

1802, julio, 30. Madrid.

Instrucción General de Renta Reales en que se prescriben la autoridad, facultades y obligaciones de los Intendentes, Subdelegados, Contadores, Administradores, Tesoreros y Depositarios de ellas.

54 fols. Doc. Impreso: Imprenta Real. Madrid, 1802.

SIGN: C-2/12.

- 15 -

1802, octubre, 12. Barcelona.

Real Orden comunicada solicitando a la Sociedad Económica la cumplimentación de un interrogatorio sobre el estado y producto de las fábricas, artes y oficios de la ciudad.

9 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-2/13.

- 16 -

1815, octubre, 31. Madrid.

Oficio de la Tesorería de la Real Sociedad Matritense dirigido a Andrés Fernández Díez, trasladando las Reales Órdenes de 3-8-1815 y de 30-9-1815, sobre contribución anual de los socios.

2 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/8.

- 17 -

1816, febrero, 16. Zamora.

Representación de la Sociedad económica zamorana ante S.M. solicitando se fije residencia en la ciudad al capitán de Ingenieros Basilio Roldán y Godínez, profesor de la cátedra de matemáticas.

2 fols.

SIGN: C-2/33.

- 18 -

1816, septiembre, 12. Zamora.

Reglamento Provisional de la Academia o Cátedra de matemáticas establecida en Zamora por la Sociedad.

8 fols. Copia Certificada. Doc. Duplicado.

SIGN: C-1/16.

- 19 -

1819, septiembre, 22. Zamora.

Reglamento de la escuela de niñas establecida en Zamora por la Sociedad.

6 fols. Copia Simple.

SIGN: C-1/17.

- 20 -

1820, septiembre, 28. Zamora.

Real Orden comunicada por el Jefe Político interino de Zamora, sobre el proceso administrativo que deben dar las Diputaciones o Jefes Políticos a las solicitudes presentadas por Ayuntamientos y particulares.

2 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/9.

- 21 -

1821, enero, 15. Zamora.

Oficio del Gobierno Político de Zamora dirigido a la Sociedad, comunicando que se ha dado curso a la representación presentada ante S.M. por la misma solicitando el destino de un militar Ingeniero al servicio de la Cátedra de matemáticas.

1 fol.

SIGN: C-2/32.

- 22 -

1821-1868.

Correspondencia de contenido económico.

c.a. 25 h.

SIGN: C-3/18.

- 23 -

1824-1835. Zamora.

Solicitudes de alumnos para asistir a la Cátedra de matemáticas de Zamora.

c.a. 15 fols.

SIGN: C-2/31.

- 24 -

1825, octubre, 12. Zamora.

Instancia presentada por Hilario Núñez, solicitando se le afore la casa del Mercado del Trigo.

1 fol.

SIGN: C-3/10.

- 25 -

1826-1835. Zamora.

Estadillos de cuentas de socios de la Sociedad Económica de Zamora.

4 pliegos.

SIGN: C-1/18.

- 26 -

1827, Zamora.

Recibos de pago y justificantes de las cuentas de la Sociedad.

c.a. 25 h.

SIGN: C-1/3.

- 27 -

1829, Zamora.

Soneto dedicado por los alumnos de la Cátedra de matemáticas de Zamora al Director D. Juan Florín, y una décima dedicada a la Reina por su cumpleaños.

2 fols.

SIGN: C-2/26.

- 28 -

1829, abril, 9. Zamora.

Cuentas justificadas de la Sociedad dadas por el Tesorero Bernardino Fernández Grande, correspondiente al año 1828.

Contiene: -Relación de socios.

-Relación de alumnos de la Academia de Dibujo.

c.a. 3 fols. y 35 h.

SIGN: C-1/8.

- 29 -

1829, diciembre, 30. Zamora.

Real Orden comunicada por la Subdelegación Principal de Policía de la provincia de Zamora, sobre la construcción de la carretera Burgos-Bercedo.

2 fols.

SIGN: C-3/11.

- 30 -

1831, septiembre, 24. Zamora.

Estatutos de la Cátedra de Gramática Latina establecida en Zamora por la Sociedad.

4 fols.

SIGN: C-2/1.

– 31 –

1831, octubre, 24. Madrid.

Circular de la Real Junta de Fomento de la Riqueza del Reino, sobre el fomento de los regadíos.

1 fol. Doc Impreso.

SIGN: C-3/12.

– 32 –

1831, diciembre, 6. Sevilla.

Oficio de Marcelino Calero Portocarrero, impresor y editor del Semanario de Agricultura y Artes, dirigido a la Sociedad, solicitando la remisión de aquellas noticias que puedan interesar al fomento de la riqueza pública.

1 h. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/23.

– 33 –

1831-1833.

Expediente sobre representación de la Sociedad ante S.M. solicitando los honores y privilegios de Catedrático para el profesor de matemáticas Bernardino Fernández Grande, y que sus cursos puedan incorporarse en la Universidad de Salamanca.

4 fols.

SIGN: C-2/27.

– 34 –

1833, marzo, 28. Zamora.

Cuentas justificadas de la Sociedad dadas por el Tesorero Bernardino Fernández Grande, correspondientes al período 1829-1831.

Contiene: –Relación de socios.

–Relación de alumnos de las academias de matemáticas y dibujo.

c.a. 6 fols. y 35 h.

SIGN: C-1/6.

– 35 –

1833-1834.

Expediente sobre la construcción de la carretera general de Galicia a Madrid.

19 fols. y 6 h.

SIGN: C-3/6.

- 36 -

1834, febrero, 8. Zamora.

Real Orden comunicada por la Intendencia de Zamora, solicitando informe sobre la conveniencia del establecimiento de cátedras de agricultura, e implantación de una cartilla rural en las escuelas de primeras letras.

2 fols.

SIGN: C-3/15.

- 37 -

1834, marzo, 6. Zamora.

Oficio de la Sociedad Económica de Zamora dirigido al Presidente de la Sección de Agricultura de ésta, sobre la realización del antiguo proyecto del canal de Villagodio.

2 h.

SIGN: C-3/13.

- 38 -

1834, abril, 25. Aranjuez.

Real Orden comunicada por el Ministerio del Fomento General del Reino, del Real Decreto por el que se crea la Real Empresa de Isabel II.

1 fol. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/16.

- 39 -

1834, abril, 25. Aranjuez.

Real Cédula concediendo la empresa del canal de Tamarite de Litera a Antonio Gassó y Calafell, José Sagrista y Narciso Mercader.

4 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/14.

- 40 -

1834, octubre, 25 - noviembre, 11. Zamora.

Expediente sobre nombramiento de socio facultativo en la clase artística a favor de Francisco Nieto, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, a condición de regentar la Cátedra de matemáticas gratuitamente.

4 fols. y 2 h.

SIGN: C-2/28.

– 41 –

1834, noviembre, 17. Zamora.

Renuncia presentada por Bernardino Fernández Grande como director de la Academia de matemáticas.

1 fol.

SIGN: C-2/29.

– 42 –

1834, noviembre, 18. Zamora.

Oficio de la Sociedad Económica de Zamora dirigido al Secretario de Estado y del Despacho del Interior del Reino, comunicando el resultado de la elección de sus cargos.

1 fol.

SIGN: C-2/30.

– 43 –

1834-1835.

Expediente sobre el proyecto de construcción de alcantarillas en la ciudad de Zamora.

12 h.

SIGN: C-3/17.

– 44 –

1834-1835.

Expediente sobre adquisición y nueva impresión de Diplomas de la Sociedad Económica de Zamora.

5 fols. y 9 h.

SIGN: C-3/20.

– 45 –

1835, enero, Zamora.

Cuentas justificadas de la Sociedad dadas por el Tesorero Bernardino Fernández Grande, correspondientes al período 1832-1833.

Contiene: –Relación de Socios.

–Relación de alumnos de la Academia de Dibujo.

c.a. 4 fols. y 35 h.

SIGN: C-1/7.

- 46 -

1835, enero, 29. Zamora.

Cuentas justificadas de la Sociedad dadas por Julián Miranda, corespondientes al año 1834.

c.a. 10 fols. y 35 h.

SIGN: C-1/5.

- 47 -

1835, abril, 12 - julio, 7. Zamora.

Expediente sobre elaboración de un proyecto para promover obras de utilidad pública en la provincia de Zamora.

14 h.

SIGN: C-3/1.

- 48 -

1835, abril, 15. Cádiz.

Memorial de la Junta Administrativa de la Compañía del camino de Hierro de la Reina Cristina, sobre el proyecto de construcción de un canal en el Campo de Guía y otro canal de comunicación con el Guadalete, ofreciendo acciones a razón de 1.000 rls. por acción.

7 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-2/16.

- 49 -

1835, octubre. Zamora.

Oficio de la Real Junta Directiva de Caminos de la provincia de Zamora dirigido a la Sociedad, remitiendo los planos del proyecto de carretera Zamora-Fregeneda, punto de embarcadero una vez declarada la libre navegación del río Duero; y solicitando informe sobre el citado proyecto.

2 fols. y 3 planos.

SIGN: C-3/7.

- 50 -

1835, noviembre, 16. Madrid.

Oficio del Secretario de la Real Sociedad Económica de Madrid dirigido a la Sociedad Económica de Zamora, ofreciendo la obra "*Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*", en 6 tomos al precio de 10 rls. tomo.

1 h. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/26.

– 51 –

1837, Zamora.

Recibos de pago y justificantes de las cuentas del año 1837.

c.a. 1 fol. y 20 h.

SIGN: C-1/4.

– 52 –

1840-1847. Zamora.

Cuentas dadas por Joaquina Martín, viuda de Julián Miranda, Tesorero que fue de la Sociedad, de los fondos propios de la Sociedad correspondientes al período 1840-1847.

4 fols. y 3 h.

SIGN: C-3/19.

– 53 –

1842, junio, 10. Zamora.

Proyecto de Plan General de Educación en la provincia de Zamora.

Contiene: –Relación de pueblos de la provincia con más de 100 habitantes.

1 pliego, 24 fols. y 3 h.

SIGN: C-2/2.

– 54 –

1844-1865. Zamora.

Recibos de pago y documentos justificativos de cuentas.

Contiene: –Relación de socios del año 1853.

c.a. 40 fols. y 40 h.

SIGN: C-1/9.

– 55 –

1846, septiembre, 3. Madrid.

Oficio del Director General de “*La Prosperidad*”, sociedad de riego, canalización y fomento de las provincias de España, dirigido al Comandante General de la provincia de Zamora, remitiendo circular de dicha sociedad solicitando información sobre obras de toda naturaleza que se puedan ejecutar en la provincia.

Contiene: –Circular impresa. Madrid, 18-8-1846.

5 fols.

SIGN: C-2/15.

- 56 -

1850, febrero, 26. Zamora.

Oficio de la Sección de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de la provincia de Zamora, dirigido a la Sociedad, trasladando comunicación del Comisionado Regio para la Inspección General de Agricultura, sobre el ferrocarril de Santander.

2 h.

SIGN: C-3/3.

- 57 -

1850, julio, 20. Figueras (Gerona).

Informe de la Comisión Regia para la Inspección de la Agricultura en la provincia de Gerona, dado al Director General de Agricultura, defendiendo la necesidad de una Ley de Policía y conservación del régimen de los ríos.

5 fols. Copia Simple.

SIGN: C-3/5.

- 58 -

1850-1851. Zamora.

Oficios de la Sección de Ríos de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de la provincia de Zamora, dirigidos a la Sociedad, trasladando comunicaciones del Subsecretario del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, solicitando informe sobre la necesidad de una Ley de Policía y conservación del régimen de los ríos.

4 h.

SIGN: C-3/4.

- 59 -

1853, agosto, 16. Zamora.

Oficio de la Sección de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de la provincia de Zamora, dirigido a la Sociedad, remitiendo el Real Decreto de 7-8-1853 sobre ferrocarriles.

7 fols. y 2 h.

SIGN: C-3/2.

- 60 -

1854, octubre, 11. Madrid.

Circular del Ministerio de Fomento sobre suscripción al Boletín Oficial de dicho Ministerio.

1 fol. Doc. Impreso.

SIGN: C-2/18.

- 61 -

1868, diciembre, 31. Zamora.

Cuentas justificadas de la Sociedad dadas por el Tesorero José María Fernández, correspondientes al año 1868.

c.a. 15 fols.

SIGN: C-1/2.

- 62 -

1868-1871. Zamora.

Recibos de pago y documentos justificativos de cuentas.

c.a. 25 fols. y 35 h.

SIGN: C-1/10.

- 63 -

1878, noviembre, 11. Zamora.

Proyecto de Reglamento de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora.

15 fol.

SIGN: C-2/22.

- 64 -

1878, noviembre, 11. Zamora.

Reglamento de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora.

26 fols. Doc. Impreso. Doc. Deteriorado.

SIGN: C-2/23.

- 65 -

1880, Zamora.

Recibos en blanco de pago de cuotas de socios.

20 h. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/27.

- 66 -

1882, junio, 12. León.

Oficio de la Sociedad Económica de León dirigido a su homónima de Zamora, comunicando la celebración de su Primer Centenario.

1 h. Doc. Impreso.

SIGN: C-3/25.

- 67 -

1882, junio, 20 - julio, 13.

Expediente de protocolo sobre felicitaciones y reconocimientos por la aprobación del proyecto de ferrocarril de Plasencia a Astorga pasando por Zamora.

2 fols. y 17 h.

SIGN: C-3/22.

- 68 -

1882-1884. Zamora.

Recibos de pago y documentos justificativos de cuentas.

c.a. 18 fols. y 20 h.

SIGN: C-1/11.

- 69 -

1883, junio, 20. Tudela (Navarra).

Oficio de la Real Sociedad Económica de Tudela dirigido a la Sociedad Económica de Zamora, comunicando el acuerdo tomado por dicha Real Sociedad de elevar una exposición al Ministro de Fomento felicitándole por el proyecto de rebaja del 10% en el precio de los billetes de ferrocarril.

1 h.

SIGN: C-3/24.

- 70 -

1884, Zamora.

Relación cobratoria de socios.

Contiene: -Matrices de recibos de cuotas de socios.

c.a. 2 fols. y 25 h.

SIGN: C-1/12.

- 71 -

1884, julio, 29. Zamora.

Cuentas de la Sociedad dadas por Ramón Luelmo correspondientes al período 1869-1883.

14 fols.

SIGN: C-1/1.

2. Colecciones

- 72 -

1816-1844.

Prospectos publicitarios de obras literarias y científicas remitidos a la Sociedad Económica de Zamora para su suscripción.

c.a. 25 h. Docs. Impresos.

SIGN: C-3/21.

- 73 -

1829-1831. Londres.

Apéndices del Semanario de Agricultura y Artes publicado e impreso en Londres por D. Marcelino Calero Portocarrero.

11 números; c.a. 30 fols. Docs. Impresos.

SIGN: C-2/14.

- 74 -

1837, marzo, 31. Orense.

Suplemento del Boletín Oficial de Orense n.º 33: Cuentas de la Junta Especial Directiva de los Caminos de Orense y Pontevedra sobre estado de fondos para la construcción de la carretera de Galicia a Madrid.

1 pliego y 6 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-2/17.

- 75 -

1844, Valencia.

Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia; año 5º, Tomo 3º.

14 fols. Doc. Impreso.

SIGN: C-2/25.

- 76 -

1853-1854. Madrid.

Anales de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

c.a. 60 fols.

SIGN: C-2/24.

- 77 -

1883, mayo, 19. Córdoba.

Certamen Científico Literario de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País. Publicación de obras premiadas.

49 fols.

SIGN: C-2/20.

- 78 -

1883, julio, 1. Barcelona.

Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Año XXXII, n.º 7.

40 fols.

SIGN: C-2/19.

Índice Onomástico, Geográfico y de Materias**ACADEMIAS:**

- de Matemáticas de Zamora, 17, 18, 21, 23, 27, 33, 34, 40, 41.

- de Dibujo de Zamora: 28, 34, 45.

- de Gramática Latina de Zamora: 30, 36.

- de Agricultura: 36.

ADMINISTRADORES:

- de Rentas Reales: 14.

AGRICULTURA: 12, 31, 36, 37, 55, 57, 78.

AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba): 11.

ALCANTARILLAS: 43.

ALUMNOS:

- de la Academia de Matemáticas de Zamora: 23, 27 34.

- de la Academia de Dibujo de Zamora: 28, 34, 45.

ANALES DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE: 76.

ARANJUEZ (Madrid): 10, 38, 39.

ARQUITECTOS: 40.

ASTORGA (León): 67.

AYUNTAMIENTOS: 20.

BARCELONA: 15, 78.

BOLETINES:

- Oficial de Orense: 74.

- Oficial del Ministerio de Fomento: 60.

- Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: 75.

CÁDIZ; 48.

CALERO PORTACARRERO, Marcelino: 32, 73.

CAMINOS: (V. Carreteras).

CANALES: 55.

- de Villagodio, (Zamora): 37.

- de Tamarite, (Huesca): 39.

- de Campo de Guía: 48.

CAPITANES:

- de Ingenieros: 17.

CARRETERAS:

- de Burgos a Bercedo: 29.
- de Galicia a Madrid: 35, 74.
- de Zamora a Fregeneda: 49.

CASAS: 24.**CATEDRÁTICOS:**

- de Matemáticas: 27, 33.

CERTÁMENES:

- Científicos literarios: 77.

CERRAJEROS: 13.**CIRCULARES:** 31, 60.**COMISIÓN REGIA PARA INSPECCIÓN DE LA AGRICULTURA EN LA PROV. DE GERONA:** 57**COMPAÑÍA DEL CAMINO DE HIERRO DE LA REINA CRISTINA:** 48.**CONTADORES:**

- de Rentas Reales: 14.

CÓRDOBA: 77.**CORRESPONDENCIA:** 22.**CUENTAS:**

- de la Sociedad Económica de Zamora: 25, 26, 28, 34, 45, 46, 52, 54, 61, 62, 68, 71.

DEPOSITARIOS:

- de Rentas Reales: 14.

DIPLOMAS: 44.**DIPUTACIONES PROVINCIALES:** 20.**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA PROV. DE ZAMORA:** 56, 58, 59.**DUERO, río:** 49.**EDUCACIÓN:** 4, 9, 17, 19, 21, 23, 27, 30, 33, 36, 40, 41.

- Plan General para la Prov. de Zamora: 53.

ESCUELAS:

- de hilar de Zamora: 4, 9.
- de niñas de Zamora: 19.
- de primeras letras: 38.

ESTATUTOS:

- de la Cátedra de Gramática Latina de Zamora: 30.
- de la Sociedad Económica de Aguilar de la Frontera: 11.
- de la Real Sociedad Económica de Madrid: 1.
- de la Sociedad Económica de Soria: 2.
- de la Sociedad Económica de Valladolid: 8.
- de la Sociedad Económica de Zamora: 3.

FÁBRICAS: 15.

– de papel: 5.

– de tejidos: 10.

FERNÁNDEZ, José María. Tesorero de la Sociedad Económica de Zamora: 61.

FERNÁNDEZ GRANDE, Bernardino. Tesorero de la Sociedad Económica de Zamora. Catedrático de Matemáticas: 28, 33, 34, 41, 45.

FERROCARRIL: 59.

– Billetes de: 69.

– de Plasencia a Astorga: 67.

– de Santander: 56.

FIGUERAS. (Gerona). 57.

FLORÍN, Juan. Director de la Cátedra de Matemáticas de Zamora: 27.

FREGENEDA, LA (Salamanca): 49.

GALICIA: 35, 74.

GASSO Y CALAFELL, Antonio: 39.

GERONA: 57.

GRANJA DE SAN ILDEFONSO (Segovia); 6, 7, 8, 11.

GREMIOS: 13.

GUADALETE, río: 48.

HERREROS: 13.

HILOS: 7.

INSTANCIAS: 24.

INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO: 78.

INTENDENCIA DE ZAMORA: 36.

INTENDENTES:

– de Rentas Reales: 14.

JUNTA ESPECIAL DIRECTIVA DE LOS CAMINOS DE ORENSE Y

PONTEVEDRA: 74.

LEÓN: 69.

LONDRES: 73.

LUELMO, Ramón: 71.

MADRID: 1, 2, 5, 14, 31, 35, 49, 60, 74, 76.

MAESTROS:

– de la Escuela de Hilar de Zamora: 3.

MARTÍN, Joaquina: 55.

MENGS, Rafael. Pintor: 8.

MERCADER, Narciso: 39.

MERCADO DEL TRIGO, calle de Zamora: 24.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS: 58.

MINISTERIO DE FOMENTO: 38, 60.

- MINISTRO DE FOMENTO: 69.
- MIRANDA, Julián. Tesorero de la Sociedad Económica de Zamora: 46, 52.
- MORERA, árboles de: 12.
- MUJERES: 7.
- NAVEGACIÓN:
– del río Duero. 49.
- NIETO, Francisco. Arquitecto. Profesor de la Cátedra de Matemáticas de Zamora: 40.
- NÚÑEZ, Hilario: 24.
- OBRAS PÚBLICAS; 29, 35, 37, 38, 43, 46, 48, 49, 55, 56, 58, 67, 74.
- ORDENANZAS:
– del Gremio de tintoreros de Zamora: 13.
– de la herrería blanca, negra y cerrajería de Zamora: 13.
- ORENSE: 74.
- PAPEL:
– fábricas de: 5.
- PLANOS:
– del proy. de carretera Zamora-Fregeneda: 49.
- PLANTÍOS:
– de morera: 12.
- PLASENCIA (Cáceres): 67.
- PROFESORES:
– de la Cátedra de Matemáticas de Zamora: 17, 33, 40.
- PROSPERIDAD, La. Sociedad de riego, canalización y fomento de las provincias de España: 55.
- PROYECTOS: 47.
– Alcantarillas en Zamora: 43.
– Canal en el Campo de Guía: 48.
– Canal en Villagodio (Zamora): 37.
– Carretera Zamora-Fregeneda: 49.
– Ferrocarril Plasencia-Astorga: 67.
- PUBLICACIONES: 32, 50, 60, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78.
- REAL:
– Empresa de Isabel II: 38.
– Junta de Fomento de la Riqueza del Reino: 31.
– Junta Directiva de Caminos de la provincia de Zamora: 49.
- REALES:
– Cédulas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 39.
– Órdenes: 15, 16, 20, 29, 36, 38.
- RECIBOS DE PAGO: 26, 51, 54, 62, 65, 68.

REGADÍOS: 31, 55.

REGLAMENTOS:

– de la Cátedra de Matemáticas de Zamora: 18.

– de la Escuela de niñas de Zamora: 19.

– de la Sociedad Económica de Zamora: 63, 64.

RENTAS REALES: 14.

RENUNCIAS: 43.

REVISTAS:

– del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro: 78.

RÍOS: 48, 49, 57, 58.

RODRÍGUEZ, Clemente. Vecino de Zamora: 12.

ROLDÁN Y GODINEZ, Basilio. Capitán de Ingenieros, profesor de la Cátedra de Matemáticas de Zamora: 17.

SAGRISTA; José: 39.

SALVADOR CARMONA, Manuel. Grabador: 8.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL. (Madrid): 1, 3.

SANTANDER: 56.

SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES: 31, 73.

SEVILLA: 31.

SOCIEDADES DE RIEGO Y CANALIZACIÓN: 55.

SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS:

– de Aguilar de la Frontera, (Córdoba): 11.

– de Córdoba: 77.

– de León: 66.

– de Madrid: 1, 16, 50.

– de Soria: 2.

– de Tudela (Navarra): 6.

– de Valencia: 75.

– de Valladolid: 8.

SOCIOS:

– de la Sociedad Económica de Zamora: 12, 25, 28, 34, 40, 54, 65, 70.

– de la Sociedad Económica de Valladolid: 8.

SONETOS: 27.

SORIA: 2.

SUBDELEGACIÓN DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA: 29.

TAMARITE (Huesca): 39.

TELARES: 10.

TEJEDORES: 10.

TESOREROS:

– de la Sociedad Económica de Zamora: 28, 34, 45, 52, 61.

– de Rentas Reales: 13.

TINTOREROS: 13.

TUDELA, (Navarra): 69.

VALENCIA: 75.

VALLADOLID: 8.

VILLAGODIO (Zamora): 37.

ZAMORA: 3, 4, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23 a 30, 32, 34, 36, 37, 40 a 47, 49 a 56, 58, 59, 61 a 71.

IV. APÉNDICES

Apéndice n.º 1

Relación de socios de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora. Años 1826-1835

- Pedro Celestino Samaniego. Director (Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Zamora).
- Antonio Braga. Vicedirector.
- Francisco Ruiz del Árbol. Censor. (Procurador Personero del Común de Zamora).
- Felipe de la Barrera Candamil. Secretario General.
- Eulogio García Patón. Vicesecretario (Procurador Síndico del Común de Zamora).
- Bernardino Fernández Grande. Contador.
- Julián Miranda. Tesorero.
- Marqués de Valdegema.
- Diego María Nieto.
- Juan Fernández Grande. (Regidor de Zamora).
- Alonso Santiago.
- Conde Duque de Castroterreño.
- Arzobispo de Toledo.
- Conde de Puñoenrostro.
- Conde de Salvatierra.
- Duque de Frías.
- Conde del Infantado.
- Marqués de Alcañices.
- Manuel Gómez de las Rivas.
- Manuel Fidalgo. (Intendente de Cataluña).
- Conde de Villamarciel.

- Francisco Bernardo Eguino. (Visitador de Rentas Reales de la provincia de Zamora).
- Ramón Gregorio Gómez. (Arcediano de la Catedral de Zamora).
- Manuel Miranda. (Prior de la Catedral de Zamora).
- Antonio Manrique de Lara. (Administrador de Rentas Reales de Cádiz).
- Francisco Martínez.
- Juan Florín. (Intendente de Galicia).
- Nicolás Fernández Sobrino.
- Leonardo Vallecillo. (Impresor).
- Alejandro Gavilán Ruiz.
- Julián Orcal.
- Antonio María Fernández.
- Manuel Segundo González.
- Vicente Gil Gutiérrez.
- Manuel Vela. (Intendente de León).
- Mariano Viña Fernández.
- Juan Rui Bamba.
- Carlos Noucriba.
- Vizconde de Garcigrande.
- Marqués de San Miguel de Grox.
- Antonio Lozano.
- Diego Docampo.
- Agustín Romero.
- Sixto Evangelista.
- Andrés Pérez Cardenal. (Abogado).
- José María Aguayo.
- Marqués de Montealegre, Conde de Oñate.
- Marqués de Valparaíso.
- Conde de Osuna.
- Duque de Alba.
- Marqués de Malpica, Duque de Arión.
- Marqués de Astorga, Conde de Altamira.
- Conde de Miranda y del Montijo.
- Conde de Cerbellón.
- Duque de Veraguas.
- Antonio Agero. (Administrador de Loterías).
- Juan Manzanara.
- Marqués de Vilana.
- José Ozores. (Coronel del Regimiento de Compostela).
- Marqués de San Felices, Conde de Alcolea.

- Conde de Quintanilla.
- Vizconde de Valoria.
- Conde de Calatrava.
- Marqués de Gastrañaga.
- Rafael Peinador Ramos.
- Fermín Martín de Valmaseda. (Intendente del Ejército).
- Miguel Almirante. (Canónigo de San Ildefonso de Zamora).
- Miguel de los Ríos.
- Marqués de Castelar.
- Marqués de Villagodio.
- Conde de Catre.
- Vizconde de Revilla.
- Conde de la Oliva, Marqués de Siete Iglesias.
- Ildefonso José de Frías.
- Manuel Romero. (Catedrático de Teología en el Seminario Conciliar de Zamora).
- Antonio Gamiz. (Corregidor de Toro).
- Felipe Nongaro. (Canónigo de la Catedral de Zamora).
- Francisco de Lanuza. (Intendente de la provincia de Zamora).
- Miguel Ruiz del Árbol. (Alcalde Mayor de Velalcázar).
- Félix Villapecellín. (Alcalde Mayor de Villafranca de Montes de Oca).
- Juan Vázquez Varela. (Administrador de Rentas Reales de Ciudad Real).
- José Suárez. (Sargento Mayor).
- Miguel Vallecillo. (Mayordomo del Seminario Conciliar de Zamora).
- Julián Colomera. (Oficial de la Contaduría de Propios de la provincia de Zamora).
- Conde de Ofalia.
- José María Pérez. (Oficial del Ministerio de Fomento).
- Santiago del Barrio.
- Antonio Martín Salcedo.
- Santiago Pérez.
- Carlos Santoniel y Aguiar. (Tesorero de Rentas Reales de Zamora).
- Santiago Herrero.
- Juan José San Llorente.
- Conde de Luque.
- Andrés Berea. (Administrador de Rentas Decimales de la provincia de Zamora).
- Conde de Campomanes.
- Marqués de Herrera.
- Manuel Iglesias.

- Ambrosio de Velasco.
- Vicente González.
- Manuel Ruiz Quevedo.
- Nicolás Moral.
- Felipe Rodríguez Álvarez Cid.
- Álvaro Mariscal y Espiga.
- Froilán de Ayala.
- Ignacio Cortils y Vidal.
- Manuel de Villaverde. (Contador de Rentas Reales de Zamora).
- Agustín Álvarez Olmedo. (Depositario de Policía de Zamora).
- José Flórez Llorente. (Secretario de la Diputación Permanente de Madrid).
- Manuel Jesús Ramírez de Haro.
- José Pérez Gorjón.
- Pedro Pascual de Oliver.
- Rodrigo Castañón.
- Francisco de la Portilla Gutiérrez.
- Dionisio Avedillo. (Regidor de Zamora).

FUENTE: Archivo de la Diputación de Zamora. Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora, sign.: C-1/18; y elaboración propia.

Apéndice n.º 2

Relación de socios de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora. Año 1853.

- Rafael Manso. (Obispo de la Diócesis de Zamora).
- Matías Gómez Villaboa.
- Eleuterio Martín Graviezo.
- Venancio Gutiérrez.
- Florencio Parra.
- Santiago Domínguez.
- José Sabater.
- Antonio de Jesús Arias.
- Ramón de Luelmo.
- Fernando Piorno.
- Ignacio Certils Vidal.
- Bartolomé Velasco.
- José Cotrina.

- Pedro Cabello Septién.
- José Rosón.
- Manuel López Quintana.
- Ramón Galarza.
- Manuel Castaño.
- José Gutiérrez.
- Ramón Martínez.
- Prudencio Fernández.
- Francisco de Sales Bujanda.
- Ildelfonso Avedillo.
- Faustino de Llano y Morás.
- Juan Mateos.
- Siro Guzmán.
- Manuel Gago Roperuelos.
- Manuel Domínguez.
- Hermenegildo Carbajal.
- Alejo Tresario.
- Melchor Belestá.
- Rafael de Cartagena.
- Ramón de Posada Fuentes.
- Fernando Castañón.
- José Emilio de Santos.
- Luis Martínez Martí.
- Manuel Moreno.
- Valentín Cervera.
- Juan Manuel Martín.
- José López.
- Pedro Pastor.
- Rafael Losada.
- Luis Olive.
- Telesforo Sánchez Ocaña.
- Francisco María Fernández.
- Manuel Palomino.
- Mariano del Alcázar.
- Nicolás Moral.
- Santiago Arias.
- Zacarías Santander.
- Antonio Casaseca.
- Agustín Santa María.
- Ramón Montero.

- Andrés Alcolado.
- Eulogio García Patón.
- Fernando Murias.
- Fermín Ladrón de Cegama.
- Juan Fernández.
- Ramón Zorrilla del Árbol.
- Agustín Monzón.
- Antolín María Martín.
- Saturnino García de la Puente.
- Ildefonso Gutiérrez.
- Julián Nerpell.
- Narciso Rodríguez.
- Santiago Escobar.
- Ambrosio Palmero.
- Vicente Álvarez Ramos.
- José Gutiérrez Galván.
- Jacobo Martín Brahones.
- Felipe Rodríguez Cid.
- Blas de Teresa.
- Gerónimo Aguado Muñoz.
- Nicanor José Caridad.
- Agapito Calvo.
- Manuel Delgado Isla.
- Pedro Palmero.
- Francisco Dorado.
- Paulino Rodríguez.
- Miguel Casanova.
- Manuel Linaje.
- Antonio Pérez.
- Ángel Castro Figueroa.
- Francisco Puga.
- Juan Gualberto Talegón.
- Dionisio Martín.
- Agustín Fombellida.
- Andrés Pérez Cardenal.
- Francisco Antillano.
- Francisco Burón.
- Manuel Nelches.
- José Felipe Prieto.
- Ángel Bustamante.

- Antonio Bustamante.
- Bernardino Rico.
- Andrés Rodríguez Calamita.
- Francisco Rodríguez Barreda.
- José Díez.
- Victoriano Gómez Villaboa.
- Juan Claudio Denis.
- Pedro Tiburcio Gutiérrez.
- Juan Pujadas.
- José Hernández Revesado.
- Benigno José Fernández.
- José Canillas.
- Isidro Romo.
- José Naldes.
- Benito Vicent Garcés.
- Manuel Monasterio.
- Ignacio Royna.
- Juan Elías Aparicio.
- Bernardino García Jové.
- Juan Cimbrello.
- Federico Martínez de la Riva.
- Pedro Olive.
- José María.
- Antonio Álvarez de Toledo.
- Santiago Herrero.
- Bartolomé Morán.
- Miguel Ferreras.

Socios Forasteros:

- Duque de Castroterreño.
- Marqués de Alcañices.
- Rafael de Carbajal.
- Antonio Jalón.
- Ezequiel Díez Tejada.
- Conde de Ripalda.
- Melchor Ordóñez.
- Atanasio de la Torre.
- Gervasio Pascual.
- Ildefonso Merchán.
- Francisco Senal Chocomele.

- Francisco Ferit y Ramos.
- Duque de Osuna.

FUENTE: Archivo de la Diputación de Zamora. Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora, Sign: C-1/9.

Apéndice n.º 3

Relación de socios de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora. Año 1884.

- Ramón Martínez.
- Ramón Zorrilla.
- Agustín Santa María.
- Santiago Arias.
- Alonso Merchán.
- Victoriano Villaboa.
- Antonio Pérez Andrés.
- Pedro Cabello Septién.
- Ramón de Luelmo.
- Manuel Moreno.
- Federico Cantero.
- Ricardo Linage.
- Antonio de Jesús Santiago.
- Alonso Felipe Santiago.
- Antonio Mariano Prieto.
- Pedro Fernández Coria.
- Manuel Cabañero.
- José Palmero Coria.
- Anastasio de la Cuesta.
- Manuel Conde.
- Tomás Hidalgo.
- Mateo Prada.
- Prudencio Lorenzo.
- Eduardo Pérez.
- Germán Avedillo.
- José León Valle.
- Nicolás de Toledo.
- Alonso Román Vega.
- Francisco Campesino.

- Matías de los Ríos.
- Gerardo Martínez.
- Vicente Puente.
- Eduardo Prado.

FUENTE: Archivo de la Diputación Provincial de Zamora. Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora, Sign: C-1/12.

Apéndice n.º 4

Juntas Directivas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora, (1778-1878)

AÑO 1778

Director: Marqués de Vallesantero, capitán general del ejército y Reino de Castilla.

Secretario: Vicente Guadalquivar. Coronel del Ejército.

AÑO 1816

Vicedirector: Diego María Nieto.

Secretario: Andrés Fernández Díez.

AÑO 1827

Director: Juan Florín, Intendente de la provincia de Zamora.

Vicedirector: Ramón Gómez. Arcediano titular de la Catedral de Zamora.

Censor: Juan Claudio Denis, Deán del Cabildo.

Contador: Francisco Bernardo Eguino, Visitador de Rentas Reales de la provincia de Zamora.

Tesorero: José de Mena y Junguito, Tesorero de la Catedral de Zamora.

AÑO 1831

Director: Vizconde de Garcigrande.

Vicedirector: Juan Fernández Grande, Regidor de Zamora.

Secretario: Ldo. Francisco Ruiz del Árbol, Procurador personero del común de Zamora.

Contador: Francisco Bernardo Eguino.

AÑO 1832

Director: Francisco Lanuza, Intendente de la provincia de Zamora.

Secretario: Felipe de la Barrera Candamil.

Vicesecretario y Archivero: Eulogio García Patón. Procurador Síndico del Común de Zamora. Representante en Cortes (1836-1837).

Censor: Ldo. Francisco Ruiz del Árbol.

Tesorero: Julián Miranda.

AÑO 1835

Director: Pedro Celestino Samaniego, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Zamora.

Vicedirector: Antonio Braga.

Secretario: Felipe de la Barrera Candamil.

Censor: Ldo. Francisco Ruiz del Árbol.

Tesorero: Dionisio Avedillo, Regidor de Zamora.

Contador: Bernardino Fernández Grande, Alcalde Constitucional de Zamora (1837).

AÑO 1838

Vicedirector: Bernardino Fernández Grande.

Secretario: José Pérez Gorjón.

Tesorero: Nicolás Moral.

Contador: Manuel Quevedo.

AÑO 1853

Director: Antonio Guerola, Gobernador Civil de la provincia de Zamora.

Vicedirector: Bernardino Fernández Grande.

Secretario: José Pérez Gorjón.

Vicesecretario: Santiago García Solalinde.

Censor: Nicolás Moral.

Tesorero: Fernando Murias.

Contador: Ildefonso Avedillo. Representante en Cortes (1854-1856 / 1858-1863).

AÑO 1869

Vicedirector: Bernardino Fernández Grande.

Secretario: Faustino de Llano y Meras.

Censor: Juan Pujadas, Canónigo doctoral de la Catedral de Zamora.

Tesorero: Ramón de Luelmo, Diputado Provincial.

AÑO 1872

Vicedirector: Bernardino Fernández Grande.

Censor: Juan Pujadas.

Tesorero: Ramón de Luelmo.

Contador: Andrés Rodríguez Calamita.

AÑO 1878

Director: Juan Pujadas.

Secretario: Manuel Moreno.

Tesorero: Ramón de Luelmo.